

DECRETO N° 323 /

TEMUCO,

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3477, con fecha 13 de agosto de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Dirección Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Forjando Unión en Chivilcan".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PATRICIA ANDREA ZUÑIGA LÓPEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa	
Función : Colaborar en el programa Forjando Unión en Chivilcan en las siguientes funciones:	
<p>A)Responsable del trabajo administrativo del Programa Barrio en Paz Residencial.- B)Atención de Público en el Programa Barrio en Paz Residencial y Dirección de Seguridad Ciudadana.- C)Apoyo en recepción y despacho de correspondencia en el programa Barrio en Paz Residencial y Dirección de Seguridad Ciudadana.- D) Apoyo en la digitación de informes del programa barrio en paz residencial y Dirección de seguridad ciudadana. E)Apoyo en Gestiones Administrativas Programa Barrio en Paz Residencial y Dirección de Seguridad Ciudadana.- F) Realizar acciones que el director de seguridad ciudadana le encomiende. G)Desarrollar acciones que el Alcalde Encomiende.</p>	
Monto Mensual: 6 cuotas de \$ 334.928 1 cuota de \$ 245.613	Monto Total: \$ 2.255.181
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 22 de julio de 2014
Imputación : 214.05.05.001.004	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.255.181.- (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y un Piso.-); y financiados por el Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.004 "Administración de Fondos" del programa de Dirección Seguridad Ciudadana – "Forjando Unión en Chivilcan"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



214.05.05.001.004	P.F.CH.
SALDO INICIAL	\$14.470.882
PREOBLIGACION	\$ 2.555.181
SALDO FINAL	\$11.915.701
OBW/pso	